

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MODIFICA DECRETO ALCALDICO EXENTO
N° 2452, DE FECHA 15.06.2017, QUE
APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN A
TRAVÉS DE LICITACION EN EL SENTIDO
QUE SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 07 AGO 2017

Decreto Alcaldicio Exento 3167

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 2452, de fecha 15 de Junio de 2017, que aprueba forma de adquisición de bienes o servicios a través de licitación pública según Ley de compras públicas Ley N° 19.886 y Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFICASE El Decreto Alcaldicio Exento N° 2452, de fecha 15 de Junio de 2017, que aprueba Adquisición de bienes o servicios a través de Licitación Pública, en el siguiente sentido:

Donde Dice:

- 3. Etapas y plazos:

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 23-06-2017 15:00:00
Fecha de Publicación: 16-06-2017 18:00:00
Fecha inicio de preguntas: 16-06-2017 18:00:00
Fecha final de preguntas: 19-06-2017 19:00:00
Fecha de publicación de respuestas: 20-06-2017 15:00:00
Fecha de acto de apertura técnica: 23-06-2017 15:01:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 23-06-2017 15:01:00
Fecha de Adjudicación: 27-06-2017 15:01:00
Fecha de entrega en soporte físico No hay información
Fecha estimada de firma de contrato No hay información
Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

Debe Decir:

3. Etapas y plazos:

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 28-06-2017 15:00:00
Fecha de Publicación: 20-06-2017 10:03:20
Fecha inicio de preguntas: 20-06-2017 18:00:00
Fecha final de preguntas: 21-06-2017 19:00:00
Fecha de publicación de respuestas: 22-06-2017 15:00:00
Fecha de acto de apertura técnica: 28-06-2017 15:01:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 28-06-2017 15:01:00
Fecha de Adjudicación: 29-06-2017 15:01:00
Fecha de entrega en soporte físico No hay información
Fecha estimada de firma de contrato No hay información
Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales y, hecho, ARCHÍVESE.


MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL




DRA ANA MARIA MORENO
Director Depto. Salud
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
Por orden del Sr. Alcalde

GES/MAV.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - DAF - Dirección de Control - DIDECO - Departamento de Salud - Oficina de Partes.